

IICA/CE/Res.364(XXII-O/02)
2 y 3 de octubre, 2002
Original: español

RESOLUCIÓN No. 364

PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2002-2006

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.405(02), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006”;

CONSIDERANDO:

Que la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), por Resolución IICA/JIA/Res.360(XI-O/01), solicitó al Director General la preparación del Plan de Mediano Plazo (PMP) del IICA para el período 2002-2006;

Que la JIA, por esa misma resolución, autorizó al Comité Ejecutivo para que apruebe el citado Plan en su Vigésima Segunda Reunión Ordinaria;

Que para la preparación del PMP 2002-2006 el Director General recogió como lineamientos básicos: los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas; la Declaración Ministerial de Bávaro; los asuntos que los Estados Miembros han definido como prioritarios para la acción del IICA; y los aportes del personal del Instituto y de personeros de organizaciones multilaterales que son socios estratégicos del Instituto;

Que el Comité Ejecutivo, al analizar la propuesta del Director General, expresó su apoyo a los principios generales en que se fundamenta el PMP 2002-2006 e hizo recomendaciones para facilitar su implementación.

Que resulta de la mayor importancia lograr recursos adicionales para financiar acciones de cooperación a los Estados Miembros en cada una de las áreas de acción prioritarias que establece el Plan de Mediano Plazo 2002-2006 del IICA.

Que el Reglamento de la Dirección General en su Artículo 88, literal b. establece los Fondos Especiales, constituidos por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otras fuentes para financiar programas o proyectos especiales aprobados por el Comité Ejecutivo del Instituto.

RESUELVE:

1. Aprobar el Documento IICA/CE/Doc.405(02), “Plan de Mediano Plazo del IICA 2002-2006”, como marco de referencia para las acciones del Instituto en el referido período.
2. Solicitar al Director General que informe a la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre las medidas administrativas, financieras y programáticas adoptadas para ejecutar el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 y los avances logrados a esa fecha.
3. Instruir al Director General para que promueva activamente entre los asociados al IICA, observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones y organismos de financiamiento, aportes que permiten fortalecer los Fondos Especiales para ser usados en la ejecución de los programas del PMP 2002-2006 del IICA en las áreas de: Comercio y Desarrollo de los Agronegocios; Tecnología e Innovación; Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos; Desarrollo Rural Sostenible; Información y Comunicación; y Educación y Capacitación.
4. Instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios, adicionales a sus aportes de cuota al Instituto, para fortalecer los indicados Fondos Especiales.
5. Felicitar al Director General por la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2002-2006.